



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE ENERO DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de enero de 2008.
- 2.- Otorgar a Don Jacques Aouday, licencia para instalar una actividad de venta al por menor de accesorios de moda, en calle Alloza, número 12.
- 3.- Otorgar a Don Vicente Cabedo Bagán, Don Francisco Cabedo Bagan y Don José Cabedo Bagán licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento comunitario para viviendas con un total de 14 plazas para vehículos automóviles en calle Fola, número 16 esquina Calle Ramon y Cajal, número 10.
- 4.- Otorgar a Doña Maria Jose Nadal Febrer licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio odontológico en calle Castelldefels, número 2 bajo.
- 5.- Otorgar a Doña Rosa Maria Tirado Gomez licencia ambiental para instalar una actividad de peluquería en Carretera Alcora, número 61 bajo-2.
- 6.- Otorgar a "Bijou Brigitte Modische Accessoires, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de artículos de bisutería en Centro Comercial Salera, local C-43.
- 7.- Otorgar a Don Antonio Alfaro Amador, licencia ambiental para instalar una actividad de bar en calle Larga, número 1 (Grupo Perpetuo Socorro).

8.- Otorgar a “Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de biblioteca en calle Santo Domingo, número 5 Plaza Espai d'Art Contemporani.

9.- Otorgar a “Elian's Londres, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de Colegio Privado de Educacion Infantil, Primaria y Bachillerato en Ronda Norte, Rio Seco/Zona Lledó.

10.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Juan Antonio Barrachina Gil por la Comisión de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2000 para ejercer la actividad de taller de reparación de automóviles en calle Pintor Camarón, número 36, a favor de "Talleres Lovian, Sociedad Limitada".

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audicion musical, en calle Obispo Salinas, número 38 BJ, a favor de Don Milton Trigoso Rojas.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en la calle Caballeros, número 41, a favor de Doña Eva D. Ferrando Mateu.

13.- Otorgar a Don Juan Bautista Fontanet Bastan licencia de funcionamiento para la actividad de hotel en el local sito en calle Ingeniero Serrano Lloveras, número 1, con un aforo máximo permitido 50 personas.

14.- Denegar a Don Jorge y Don Alejandro Allepuz Pitarch licencia de funcionamiento para la actividad de pub en el local sito en calle Oropesa, número 5-bajo, dado que las instalaciones no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

15.- Otorgar a la mercantil “Promociones Magalibel, Sociedad Limitada” licencia urbanística para el derribo de una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en la calle Eslida número 37 y calle Forcall número 34.

16.- Otorgar a la mercantil “M.R. Primario, Sociedad Limitada” licencia urbanística para el derribo de nave entre medianeras situada en la calle San Isidro Labrador número 21.

17.- Otorgar a Don Francisco Cervera Xanco licencia urbanística para el derribo de una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en la calle San Blas número 59.

18.- Otorgar a la mercantil “Promociones Inmobiliarias Fabra, Sociedad Limitada” licencia urbanística para el derribo de edificio de locales y 6 viviendas en dos plantas situado en la calle Lagasca número 13 y calle Ciscar número 16 y 18.

19.- Otorgar a Don Benjamín Casañ Ripoll licencia urbanística para el derribo de vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Riazor número 4.

20.- Otorgar a Don Joaquín Queralt Cortés licencia urbanística para el derribo de un edificio de vivienda unifamiliar entre medianeras situado en la calle Canónigo Segarra número 16.

21.- Otorgar a la mercantil “Lubasa Desarrollos Inmobiliarios, S.A” licencia urbanística para el derribo de nave industrial situada en la Avenida Hermanos Bou número 20.

22.- Otorgar a la mercantil “Promociones Vidal-Guimerá, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de naves de uso indeterminado en la Avenida Hermanos Bou, esquina Camino Donación.

23.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de abril de 2006, en cuya virtud se otorgó a la mercantil “Promomater, Sociedad Limitada”, la licencia para la construcción de tres viviendas unifamiliares (dos adosada y una aislada) en la calle Calderón de la Barca, esquina Avenida Capuchinos, en el sentido de incorporar 1 piscina privada y 1 ascensor en cada una de las 2 viviendas adosadas.

24.- Declaración de desierto del concurso convocado para la contratación del arrendamiento de un local, en planta baja, con destino a ampliación de oficinas municipales.

25.- Nominar con el nombre de Tomás Viciano Rebollar, violinista, a la calle número 243, del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón, ubicada entre la Avenida Tombatossals y el vial número 244 del Plan General de Ordenación Urbana, con accesos por la calle número 245 y la Avenida Tombatossals.

26.- Aprobar el Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos que se desarrollará durante 2008, que incluye la Memoria explicativa de las actividades a realizar durante el año 2008 y solicitar, al amparo de la referida Orden de 20 de diciembre de 2007 de la Conselleria de Sanidad, subvención para el Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, por importe de 225.000'00 euros para gastos de personal, mantenimiento y programas de la Unidad de Prevención Comunitaria.

27.- Aceptar la renuncia de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Vida Creixent a la subvención concedida por importe de 2.400 euros, en el marco del programa “Clubes de Convivencia”, para el desarrollo de programas de actividades en el ejercicio 2006.

28.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo correspondiente a la convocatoria del año 2006 y, en consecuencia, dejar sin efecto la cantidad de la subvención concedida para el fomento de la realización de proyectos y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2006 por importe de 718,66 euros, cantidad que se corresponde con la diferencia entre los 2.188,47 euros de la subvención y los 1.469,81 euros a que asciende la justificación aportada.

29.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 2007, para la prestación de Servicios Sociales para el año 2008, por importe de 5.261.065,57 euros.